




---

**RE: DESIGNACIÓN COMITE EVALUADOR - ORDEN DE COMPRA 195212 LINEA 195**


---

Desde Enrique Cusba Garcia <ecusba@alcaldiabogota.gov.co>

Fecha Mar 29/07/2025 3:06 PM

Para Alfonso Pineda Lopez <apineda@alcaldiabogota.gov.co>; Edix Didier Huerfano Correa <edhuerfano@alcaldiabogota.gov.co>; Edgar Bernardo Silva Gómez <ebsilva@alcaldiabogota.gov.co>  
 CC Juan Camilo Parra Rojas <jcparrar@alcaldiabogota.gov.co>; Karley Dalini Lamk Orozco <kdlamk@alcaldiabogota.gov.co>; Luis Fernando Barajas Duarte <lfbarajas@alcaldiabogota.gov.co>; Gloria Patricia Velasco Salcedo <gpvelasco@alcaldiabogota.gov.co>; Yesica Paola Castro Gutierrez <ypcastro@alcaldiabogota.gov.co>; Edisson Javier Castellanos Rojas <ejcastellanos@alcaldiabogota.gov.co>; Claudia Lorena Usuga Gil <clusuga@alcaldiabogota.gov.co>; Jorge Tilio Cubillos Alzate <jtcubillos@alcaldiabogota.gov.co>; Wilber Hernando Abril Saavedra <cwhabriel@alcaldiabogota.gov.co>

Buenas tardes Alfonso:

Estamos de acuerdo con las personas que hacen parte del Comité Evaluador.

Cordialmente,


**ENRIQUE CUSBA GARCÍA**

Director

Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía  
 Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá  
 Tel: (571) 381 3000 Ext. 1364

---

De: Alfonso Pineda Lopez <apineda@alcaldiabogota.gov.co>

Enviado el: martes, 29 de julio de 2025 12:37 p. m.

Para: Edix Didier Huerfano Correa <edhuerfano@alcaldiabogota.gov.co>; Edgar Bernardo Silva Gómez <ebsilva@alcaldiabogota.gov.co>; Enrique Cusba Garcia <ecusba@alcaldiabogota.gov.co>

CC: Juan Camilo Parra Rojas <jcparrar@alcaldiabogota.gov.co>; Karley Dalini Lamk Orozco <kdlamk@alcaldiabogota.gov.co>; Luis Fernando Barajas Duarte <lfbarajas@alcaldiabogota.gov.co>; Gloria Patricia Velasco Salcedo <gpvelasco@alcaldiabogota.gov.co>; Yesica Paola Castro Gutierrez <ypcastro@alcaldiabogota.gov.co>; Edisson Javier Castellanos Rojas <ejcastellanos@alcaldiabogota.gov.co>; Claudia Lorena Usuga Gil <clusuga@alcaldiabogota.gov.co>; Jorge Tilio Cubillos Alzate <jtcubillos@alcaldiabogota.gov.co>; Wilber Hernando Abril Saavedra <cwhabriel@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: DESIGNACIÓN COMITE EVALUADOR - ORDEN DE COMPRA 195212 LINEA 195

Cordial saludo,

De manera respetuosa relaciono acta de designación del comité evaluador, para el proceso cuyo objeto *"Prestar los servicios de atención a la ciudadanía de la Línea 195 y sus canales digitales asociados, garantizando la operación, administración, disposición e integración de soluciones tecnológicas, humanas y técnicas, que permitan mejorar la experiencia del servicio en el Distrito."*

El comité evaluador tendrá la función de verificar, evaluar, emitir los informes correspondientes a las propuestas, responder observaciones a los documentos del proceso y a los informes publicados, así como recomendar al ordenador del gasto la suscripción de la orden de compra, en el término establecido para tal efecto, en caso de que haya lugar.

**Se reitera a los miembros del comité evaluador que previo a la publicación de los informes de evaluación los mismos deben ser socializados con la Dirección de Contratación, para su verificación.**

De la manera más atenta solicito su amable colaboración para remitir el aval o la solicitud de ajustes por este mismo medio, como respuesta al presente correo.

Quedo atento a cualquier requerimiento.

Cordialmente,



**Alfonso Pineda**  
**Abogado Contratista**  
**Dirección de Contrataciones**  
**Secretaría General**  
**Tel: (571) 381 3000**

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/politicas>